



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. FMD-2022-01 CP

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN-TÉCNICO

Dictamen Técnico de justificación a la adjudicación directa del Contrato No. **GUAYMAS-22-FMD-SE-01**, relativa a la Obra Pública consistente en: **"DESAZOLVE, DESHIERBE Y LIMPIEZA DE CANAL DE LA PETROLERA Y CANAL DE GUAYMAS NORTE, EN GUAYMAS, SONORA"**.

Que para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, se cuenta con la aprobación de recursos que provienen del **FONDO MUNICIPAL DIRECTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**.

En la ciudad de Guaymas, Sonora se **ADJUDICÓ** a la empresa contratista **CONSTRUCCIÓN TER DEL NORTE DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, representado por el **C. RICARDO RUIZ ESTRADA**, con un importe de **\$1,015,566.08 (SON: UN MILLÓN QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.) IVA incluido**, de conformidad con el presupuesto y programa de trabajo anexos, considerando **25** días naturales para su ejecución, a partir del **18 de Enero del 2022**.

La adjudicación de la obra a la empresa contratista **CONSTRUCCIÓN TER DEL NORTE DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, representado por el **C. RICARDO RUIZ ESTRADA**, se fundamentó en virtud de reunir los requisitos de capacidad técnica y financiera requeridos, de acuerdo a documentación presentada, así como los registros legales correspondientes, además de contar con los recursos humanos y la disponibilidad del equipo necesario para la realización de los trabajos de la obra señalada, asegurando y garantizando al **H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora**, las mejores condiciones de economía y eficiencia, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción III, 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora.

Se emite el presente dictamen para los efectos a que haya lugar, por las partes que en ella intervinieron, a los **17** días del mes de **Enero del 2022**, en la Ciudad de Guaymas, Sonora.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA



C. LIC. ALFONSO DE LA TORRE RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA